



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

### **BOLETÍN DE PRENSA No.072**

(Abril 30 de 2017)

#### **Concejo pide revisar concesiones de Transcaribe**

**Cartagena de Indias D.T y C.- Abril 30 de 2017-** Una proposición sobre la revisión del contrato de Transcaribe con la sociedad Cartagena Complementaria y Social S.A.S., una constancia para el Alcalde Mayor y su gabinete sobre la tragedia del barrio Blas de Lezo, y la revisión de algunas leyes para el aumento de las arcas del Distrito, fueron los temas tratados en la sesión del Concejo este domingo 30 de abril.

El concejal del partido Conservador Edgar Mendoza Saleme, presentó una proposición por medio de la cual se debe realizar una revisión de la estructura del contrato celebrado entre Transcaribe y la sociedad Cartagena Complementaria y Social S.A.S. para la prestación de servicios de operación para la porción No. 2 del sistema Transcaribe identificado con el No. CP- 003 de 2015.

Mendoza Saleme asegura que existen muchas dudas sobre las concesiones firmadas por el antiguo gerente de Transcaribe, Carlos Coronado, las cuales deben ser estudiadas exhaustivamente en cuanto a aspectos técnicos, financieros y jurídicos.

“Me llama poderosamente la atención porque es una concesión que tiene una cuantía muy importante, muy significativa, que debe ser objeto de revisión. En la página web se maneja un valor y en la suscripción de contrato se maneja otro valor; necesitamos saber cuántas personas fueron oferentes en dicho proceso contractual para verificar si se ajustó o no a la normatividad pertinente”, agregó.

La proposición exige la presentación por parte de Transcaribe de documentos como el análisis preliminar para la contratación; las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y de experiencia para la participación dentro del proceso de selección TD-CD-003-2015; copia del acta de cierre y apertura de propuestas junto con la correspondiente planilla de asistencia y certificación de cierre a la fecha acordada; copia de la oferta presentada por el Contratista con sus respectivos anexos; entre otros.

Por otro lado, el concejal Rafael Meza Pérez, intervino durante la sesión para socializar con la mesa directiva y demás colegas, lo planteado en la Ley 104 de 1993, que fue derogada por la Ley 1418 de 1997, la 1106 de 2006, y la Ley 1738 de 2014, ésta última vigente, la cual se constituye como una normativa mediante la cual se podrían beneficiar las arcas del Distrito, específicamente en el tema de seguridad para la ciudad.

La Ley en mención afirma que todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obras públicas para la construcción y mantenimiento de vías con entidades de derecho público, deben pagar a favor de la nación, departamentos o municipios según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al 5% del valor total correspondiente.

Es así como el concejal presentará unos derechos de petición a entidades como el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), Tesorería Distrital, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, y Aguas de Cartagena, con el fin de que manifiesten si están realizando el descuento del 5% que aparece en la Ley.

“Manifesté y presenté un control de advertencia que hizo la Contraloría de Santander a la empresa de acueducto de Bucaramanga porque no estaba descontando este 5% a los contratistas en este caso de aguas de Bucaramanga. Lo que quiero con esto es que este 5% se le descuente a todos los contratistas y sean invertidos en la seguridad de la ciudad de Cartagena que hoy nos tiene preocupados por la inseguridad que estamos viviendo. Y qué bueno que con este 5% podamos construir más CAI para los barrios vulnerables por la inseguridad”, afirmó Meza Pérez.



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

### **Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

Finalmente el concejal César Pión González, leyó una constancia dirigida al Alcalde Mayor de Cartagena y a su gabinete haciendo referencia a la tragedia ocurrida tras el desplome del edificio en el barrio Blas de Lezo el pasado jueves 27 de abril.

A través de la constancia, Pión González pretende hacer una reflexión sobre lo ocurrido y hace un llamado a la Administración Distrital con el objetivo de que tome los correctivos necesarios para que no se repitan situaciones lamentables como la que se hace referencia; y realicen un trabajo de compilación de normas y actualización de la administración que permita definir funciones y concentrar responsabilidades en algunas dependencias.

"Los actos trágicos en la ciudad deben generar una reflexión para poder mejorar desde la óptica humana y administrativa. No dudando de la buena fe y del comportamiento del Alcalde, estamos sugiriendo que tome una decisión con respecto a su gabinete y que pueda exigir más cumplimiento a los controles que hace el concejo, que prácticamente es una oportunidad de corregir; y aparte de eso, que tenga la oportunidad de compilar una gran cantidad de normas y mejorar algunos aspectos de la administración", aseguró Pión.

William Pérez Montes, concejal del partido de la U, leyó una reflexión basada en un artículo publicado en el 2016 por un medio de comunicación nacional a partir del desplome de la Torre Space en Medellín. El documento afirma que a partir de esa situación, el Ministerio de Vivienda creó el proyecto de Ley de edificaciones seguras, más conocido como *Ley anti Space*.

"Lo que pasó en Medellín en el 2013, y lo que ocurrió en Cartagena el jueves pasado son situaciones similares que nos llevan a la reflexión de lo que está pasando en Cartagena y en Colombia; por tal motivo es necesario atender a las leyes y normas de construcción para que no se repitan casos como estos", comentó Pérez Montes.

El cabildante Rodrigo Reyes reconoció la importancia de la constancia de su colega César Pión González y señaló: "Ojalá que el Alcalde tome la constancia como un mensaje positivo, y pueda tomar los correctivos debidos. Es importante que se tomen en cuenta los conceptos de los concejales, pues son a favor de la ciudad".

Se citó para sesionar el miércoles 3 de mayo, a las 8:30 a.m.

Fin del comunicado.

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE CARTAGENA**